

ANEXO D

GUÍA GENERAL DE LOS FORMATOS DE GESTION AMBIENTAL

El presente instructivo hace parte integral de la Resolución Reglamentaria de rendición de cuenta vigente, el cual es referido en el numeral 10° de las notas de cada tipo de informe relacionadas en el artículo 23, con el ánimo de dar claridad a los sujetos de control frente a la aplicación de los informes de gestión ambiental y a la pertinencia de los formatos electrónicos, los cuales han sido diseñados según las características particulares de los sujetos de control.

Los instrumentos de Política Pública Ambiental, se construyen a partir del diagnóstico y conocimiento de la situación ambiental de la ciudad, y en ellos se identifican los principales problemas que aquejan a los recursos naturales, sus causas, sus efectos y los elementos disponibles para su solución. Así, ese panorama, plasmado en los documentos técnicos de soporte de la política, se constituye como la línea base de la gestión ambiental del Distrito Capital.

El mencionado diagnóstico con los instrumentos operativos de planeación ambiental, que "...implementan de manera directa el Plan de Gestión Ambiental" construidos para su solución, se constituyen para la Contraloria de Bogotá D.C., en los criterios base para la evaluación de la gestión fiscal ambiental efectuada en el Distrito Capital.

En términos generales dichos instrumentos, tienen como criterios normativos principales, el Decreto 456 de diciembre 23 de 2008, "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 509 de 17 de diciembre de 2009, "Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA del Distrito Capital 2009 – 2012 y se dictan otras disposiciones".

En concordancia con lo anterior, se establece como punto de partida de dicha evaluación, el documento técnico de soporte derivado del artículo 19 del Decreto 456 de 2008, según el cual "La Secretaría Distrital de Ambiente elaborará y publicará el documento técnico de soporte del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital cuyas líneas básicas se determinan en el presente Decreto, reformado para el período 2008 – 2038 (...)", que fue adoptado con la expedición de la Resolución No. 3514 de abril de 2010 por la Secretaría Distrital de Ambiente.



¹ Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital P.G.A- 2008-2038. Numeral 2.3.1. Instrumentos operativos de planeación ambiental. 2.3.1.1. Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA. 2.3.1.2. Planes Ambientales Locales – PAL. 2.3.1.3. Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA.



Con fundamento en la estructura tanto del Plan de Gestión Ambiental PGA, como de los instrumentos operativos de planeación ambiental que aplican para la jurisdicción del Distrito Capital, este ente de control diseñó el instrumento por medio del cual los sujetos de control le rindieran la cuenta anual de la Gestión Fiscal Ambiental. Cuenta anual ambiental que, una vez analizada y verificada por la Contraloria de Bogotá D.C. en los niveles institucional, sectorial y distrital, darán los insumos para conformar uno de los capítulos estructurales del Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente en Bogotá, de la vigencia a la que pertenece la cuenta presentada, y en el cual se reportan los resultados tanto de la evaluación como de la calificación de la Gestión Fiscal Ambiental anual en las escalas Local y Distrital.

Para efectos de unificar los criterios de información, los sujetos de control deberán presentar a este organismo de control, dentro de los términos señalados, la información en los Formatos Electrónicos establecidos para tal fin, para lo cual existe un instructivo particular para cada formato, a través de los cuales los sujetos de control deben reportar la información de acuerdo a su clasificación.

Se debe tener en cuenta que en el cumplimiento misional, algunos sujetos de control, realizan sus actividades en varias sedes, por lo tanto, los datos deben ser la consolidación de todas ellas.

La información reportada, debe estar referenciada única y exclusivamente a las actividades e inversiones efectuadas en las instalaciones ubicadas en el perímetro de Bogotá Distrito Capital.

AGRUPACION 1

Entidades Distritales que forman parte del Sistema Ambiental del Distrito Capital – SIAC- y cuya gestión se rige por los instrumentos operativos de planeación ambiental PACA y PIGA, este último enmarcado específicamente en la estrategia "Fortalecimiento institucional"².

Por lo anterior se aclara que las acciones de los proyectos misionales que hacen parte del PACA y que eventualmente puedan estar relacionadas con los programas de gestión ambiental del PIGA, sólo deberán registrarse fiscalmente una vez en el formato del primer instrumento mencionado, y los resultados de la acciones de gestión ambiental institucional a que corresponden dichas inversiones, deberán ser presentados en el PIGA, haciéndose la claridad y la respectiva anotación en la columna de observaciones conforme a la información presentada.

_



² Decreto 509 de 2009, Artículo 8o. Inciso 2.



Las siguientes son las entidades distritales que conforman esta agrupación.

No.	AGRUPACIÓN - Formatos CB -1111
1	Transmilenio S.A.
2	Secretaría Distrital de Movilidad
3	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
4	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
5	Secretaría Distrital de Planeación
6	Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud ³
7	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE
8	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
9	Secretaría Distrital de Gobierno
10	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
11	Secretaría Distrital de Ambiente
12	Metrovivienda
13	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C EAAB E.S.P.
14	Empresa de Energía de Bogotá S.A EEB S.A. E.S.P.
15	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP
16	Instituto Distrital para la Recreación el Deporte – IDRD
17	Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas
18	Secretaría de Educación del Distrito

El total de formatos para esta agrupación son los siguientes:

CB-1111-1	Información Proyectos del PACA
CB-1111-2	Información Gestión Proyectos del PACA
CB-1111-3	Información Inversión Proyectos del PACA
CB-1111-4	Información Contractual de Proyectos del PACA
CB-1111-5	Plan de Acción Anual Institucional - PIGA
CB-1111-6	Uso Eficiente de la Energía
CB-1111-7	Uso Eficiente del Agua
CB-1111-8	Uso Eficiente de los Materiales Residuos Convencionales
CB-1111-9	Residuos no Convencionales
CB-1111-10	Material Reciclado

³ Dentro de estos sujetos se encuentran la Secretaría Distrital de Salud - SDS y el Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS, que se analizan como una sola entidad, puesto que este último es una cuenta a través de la cual la SDS maneja la ejecución del presupuesto, por ello, este Fondo no se deslinda de la Secretaría.





AGRUPACIÓN 2

Entidades Distritales que no forman parte del SIAC, pero que son ejecutoras complementarias del PGA del Distrito y su instrumento operativo de planeación ambiental es el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-.

Las siguientes son las entidades distritales que conforman esta agrupación.

No.	AGRUPACION 2 - Formatos CB-1112
1	Terminal de Transportes S.A.
2	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP
3	Empresa de Renovación Urbana – ERU
4	Hospital Bosa
5	Hospital Centro Oriente
6	Hospital Chapinero
7	Hospital del Sur
8	Hospital El Tunal
9	Hospital Engativá
10	Hospital Fontibón
11	Hospital La Victoria
12	Hospital Méissen
13	Hospital Nazareth
14	Hospital de Kennedy
15	Hospital Pablo VI Bosa
16	Hospital Rafael Uribe Uribe
17	Hospital San Blas
18	Hospital San Cristóbal
19	Hospital Santa Clara
20	Hospital Simón Bolívar
21	Hospital Suba
22	Hospital Tunjuelito
23	Hospital Usaquén
24	Hospital Usme
25	Hospital Vista Hermosa
26	Lotería de Bogotá
27	Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS
28	Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez Desamparada – IDIPRON
29	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD
30	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
31	Concejo de Bogotá, D.C.
32	Personería de Bogotá, D.C.
33	Veeduría Distrital
34	Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D.C.
35	Secretaría Distrital de la Mujer
36	Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos
37	Caja de la Vivienda Popular de Bogotá D.C. – CVP
38	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P ETB S.A. E.S.P.
39	Secretaría Distrital de Hábitat





No.	AGRUPACION 2 - Formatos CB-1112
40	Orquesta Filarmónica de Bogotá
41	Fundación Gilberto Alzate Avendaño
42	Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – IDPC
43	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
44	Instituto Distrital de las Artes –IDARTES
45	Instituto para la Investigación Educativa – IDEP
46	Instituto para la Economía Social - IPES
47	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
48	Instituto Distrital de Turismo - IDT
49	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP
50	Secretaría Distrital de Hacienda - SDH
51	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

El total de formatos para esta agrupación son los siguientes:

CB-1112-1 Plan de Acción Anual Institucional - PIGA

CB-1112-2 Uso Eficiente de la Energía

CB-1112-3 Uso Eficiente del Agua

CB-1112-4 Uso Eficiente de los Materiales Residuos Convencionales

CB-1112-5 Residuos no Convencionales

CB-1112-6 Material Reciclado.

AGRUPACION 3

Alcaldías Locales – Fondos de Desarrollo Local, que conforme al artículo 3 del Decreto Distrital 539 de 2006, hacen parte de la estructura organizacional de la Secretaría de Gobierno y cuyo instrumento operativo de planeación ambiental es el Plan Ambiental Local –PAL-.

Las siguientes son las entidades distritales que conforman esta agrupación.

No.	AGRUPACION 3 - Formatos CB-1113
1	Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
2	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
3	Fondo de Desarrollo Local de Santa Fé
4	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal
5	Fondo de Desarrollo Local de Usme
6	Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
7	Fondo de Desarrollo Local de Bosa
8	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
9	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
10	Fondo de Desarrollo Local de Engativá
11	Fondo de Desarrollo Local de Suba
12	Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos





No.	AGRUPACION 3 - Formatos CB-1113
13	Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
14	Fondo de Desarrollo Local de Mártires
15	Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
16	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
17	Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria
18	Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe
19	Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
20	Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

El total de formatos para esta agrupación son los siguientes:

CB-1113-1	Información Proyectos del PAL
CB-1113-2	Información Gestión Proyectos PAL
CB-1113-3	Información Inversión Proyectos PAL
CB-1113-4	Información Contractual de Proyectos PAL
CB-1113-5	Plan de Acción Anual Institucional - PIGA
CB-1113-6	Uso Eficiente de la Energía
CB-1113-7	Uso Eficiente del Agua
CB-1113-8	Uso Eficiente de los Materiales Residuos Convencionales
CB-1113-9	Residuos no Convencionales
CB-1113-10	Material Reciclado

AGRUPACION 4

Entidades que con base en el artículo 1º del Decreto 456 de 2008, no ejecutan sus proyectos en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, determinándose que sus acciones e inversiones ambientales no están regidas por PDD, PGA, PACA, PIGA y/o PAL, pero que deben dar cumplimiento a la normatividad nacional y/o distrital, tal como la Ley 697 de 2001 "Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía...", el Decreto 3450 de 2008 "por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica", la Ley 373 de 1997 "por la cual se establece el programa para el", y el Decreto Distrital 400 de 2004 "Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales ", desarrollando los programas de: uso racional y eficiente de la energía eléctrica, ahorro y uso eficiente de agua y aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos.

Las siguientes son las entidades distritales que conforman esta agrupación:





No.	AGRUPACION 4 - Formatos CB-1114
1	Curaduría Urbana No. 1
2	Curaduría Urbana No. 2
3	Curaduría Urbana No. 3
4	Curaduría Urbana No. 4
5	Curaduría Urbana No. 5
6	Empresa Aguas de Bogota S.A. E.S.P.
7	Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemático S.A. ESP - COLVATEL S.A. ESP.
8	Compañía de Distribución y Comercialización de Energía S.A., E.S.P - CODENSA S.A. ESP.
9	Empresa Generadora de Energía S.A., E.S.P EMGESA S.A. E.S.P.
10	Gas Natural S.A. E.S.P.
11	Transportadora de Gas Internacional TGI S.A. E.S.P.
12	Empresa de Energía de Cundinamarca S.A., E.S.P EEC- ESP S.A
13	Caudales de Colombia S.A. ESP.
14	Colombia Móvil S.A. ESP
15	Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones SAS - INGELCOM
16	Canal Capital
17	Capital Salud Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado S S.A Capital Salud EPS -S S.A. Capital Salud E.P.S.
18	Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá-Región
19	Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología – MALOKA

El total de formatos para esta agrupación son los siguientes:

CB-1114-1	Programas de Gestión Ambiental
CB-1114-2	Uso Eficiente de la Energía
CB-1114-3	Uso Eficiente del Agua
CB-1114-4	Uso Eficiente de los Materiales Residuos Convencionales
CB-1114-5	Residuos no Convencionales
CB-1114-6	Material Reciclado.